

La dimensión fantasmática de la centralidad del Parlamento

Sumario: RESUMEN.—I. INTRODUCCIÓN.—II. LA CUESTIÓN QUE PLANTEA LA DIMENSIÓN FANTASMÁTICA.—III. LA CENTRALIDAD ESTATAL Y SOCIAL DEL PARLAMENTO.—IV. LA ARTICULACIÓN FANTASMÁTICA DE LA CENTRALIDAD DEL PARLAMENTO.—V. EL ESPECTRO DEL AMO EN LA IDEOLOGÍA DE LA CENTRALIDAD DEL PARLAMENTO.—VI. ¿CÓMO NO PERMANECER ATRAPADOS EN EL FANTASMA?—VII. CONCLUSIÓN.—VIII. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

El ensayo de César Delgado-Güembes tiene el propósito de explicar cómo es que el parlamento no representa a la sociedad en el sentido que suele sostenerlo el derecho, la ciencia política o la opinión pública común. Por el contrario, el autor alinea el tema dentro de las perspectivas de Foucault, Deleuze, Badiou y Bataille, al sostener que la sociedad es irrepresentable, y por ello que el parlamento sólo es una instancia representativa y descriptiva de las ambivalencias y de los excesos del sujeto contemporáneo. Para Delgado-Güembes el remedio o cura de esta situación supone el reconocimiento de la irrepresentabilidad real del ciudadano, y la asunción plena de su compromiso y responsabilidad política como curador de su propio destino, más allá del circunstancial y efímero acto de confianza que otorga a terceros ante la prótesis estatal, para que suplan

* El autor es experto en derecho y gestión parlamentaria y está vinculado profesionalmente al Congreso del Perú desde 1980. En su institución ha desempeñado diversidad de responsabilidades respecto de la gestión del asesoramiento y de los procesos parlamentarios. En ese ámbito ha sido Oficial Mayor, Director General Parlamentario, Director de Comisiones, y también asesor de diversas comisiones estatutarias y de investigación. Además es profesor de derecho, procesos y gestión parlamentaria en varias universidades peruanas, y ha publicado libros y artículos especializados sobre problemas representativos, organizacionales, legislativos y de control parlamentario, las mismas que pueden consultarse virtualmente en el enlace <http://www.scribd.com/people/view/5117586-delgadoguembes>.

funcional, y no soberanamente, las fallas de los procesos colectivos de toma de decisión así como las faltas, las imposibilidades y las insuficiencias de su capacidad de dirección autónoma y efectiva en la república.

PALABRAS CLAVE: Representación política, sufragio político, representación parlamentaria, democracia republicana.

I. INTRODUCCIÓN

La nuestra es la época en la que todo lo sagrado se profana. Eso decía Marshall Berman en su estudio sobre la liquidación de lo sólido en el aire. La tragedia de la cultura actual es haber ganado conciencia sobre el carácter precario y mortal de toda creencia.

Señala Tanaka que *para dar cuenta de la dinámica de la democracia, es insuficiente quedarse solamente con el estudio de las élites y sus acuerdos en torno de las reglas de juego con las que se disputa el poder, y añadía que es necesario también analizar lo que ocurre en el mundo de lo social*¹. La clave para comprender la dinámica de la democracia, según este autor, es el estudio del Estado y del sistema político, una de cuyas dimensiones es la organización del Estado y su dinámica interna².

Parece ir a contrapelo con el carácter iconoclasta de la cultura de nuestra época, que quienes viven la experiencia y el trasiego cotidiano de la actividad parlamentaria, deban acompañar a la fúnebre ceremonia de la desmitificación y profanación del sistema representativo. La tarea de pensar sobre la dinámica interna del parlamento cuando la opinión pública coge con fiereza y a dentelladas casi cualquier acontecimiento desarrollado en el espacio de la representación política en el Estado, exige una actitud bastante próxima al heroísmo. Acoger la propuesta de Tanaka supone cernir y descomponer la temática para devolver a los sentimientos hierofánicos sobre la institución parlamentaria su dimensión profana, mortal y precaria que caracteriza a la dinámica interna de toda operación humana. Con mayor razón cuando esas operaciones son de carácter político y están expuestas a la transparencia pública.

El descontento contemporáneo con las ineficiencias y la mala organización del Estado se concreta de modo ejemplar en una dimensión parlamentaria. En particular por el exacerbamiento generalizado que suele recogerse en las opiniones que pululan en la escena pública contra la conducta, el funcionamiento y los productos que se elaboran en el Congreso.

La perspectiva de estas reflexiones sobre la alegada centralidad del parlamento asume una actitud interrogante, antes que asertiva, en la ocupación de pensar y discutir sobre su efectivo protagonismo social, político y estatal. Mi inquietud en este espacio de pensamiento, no supone una tarea de apaciguamiento, ni de confirmar falsas certezas, sino

¹ TANAKA, *El regreso del Estado y los desafíos de la democracia*, p. 99.

² Ob. cit., pp. 100, 101.

de introducir el punzón de la inseguridad en la doctrina mayoritaria. Quiero presentar angustias en la desnudez de nuestra incierta y persistente fragilidad. Mi propósito es interrogar la temática del parlamento de modo que, con la guía de la pregunta, pueda articularse la irracionalidad desde la que esta importante institución representativa ocupa un discurso que aspira a una consistencia racional inubicable, e imposible de hallar, en el marco de la dimensión política en la que el parlamento se incrusta.

Son reflexiones, por lo tanto, que exploran sobre un espacio político a partir del dolor y de la angustia de la vida en la que recreamos y transitamos cotidianamente nuestros propios proyectos de existencia personal y también política. De ahí la insinuación de una centralidad incierta, cuestionada, dudosa y pretendida. No se asume la obviedad ni la evidencia de la centralidad. Por el contrario, se afirma que la centralidad no es una cuestión clara, sino turbia, incierta, ensombrecida. Se postula que la centralidad del parlamento es un asunto que se da por descontado; que se pasa por alto. Algo sobre lo que no existe suficiente capacidad ni potencia indagatorios. Por eso el objetivo de esta reflexión es adelantar esos mismos aspectos que inducen a no creer en la centralidad, y también los que pueden llevar a creer, por el contrario, que la centralidad puede no ser, en sí misma, una virtud sino la expresión de una situación que causa malestar.

Debo sostener, en consecuencia, que si la centralidad del parlamento es una tesis, ésta está inadecuadamente sustentada en la realidad. Ésa es la propuesta antitética desde la cual habré de contradecir la ilusión de quienes hacen artículo de fe y sostienen, o creen, en la centralidad parlamentaria. De ahí el título de esta indagación: la dimensión fantasmática de la centralidad del parlamento.

La centralidad del parlamento es una ficción. Como toda ficción, es una creación imaginaria ajena al ámbito de las realidades. El parlamento es una realidad líquida y profana; no es una realidad mítica, divinizada, sólida ni inexpugnable. Nada más pugnaz que la precariedad sobre la que se asienta el sistema representativo de la voluntad popular en el Estado. Los datos empíricos, tanto como la percepción demoscópica o mediática con las que se enjuician los comportamientos y resultados del parlamento peruano, deben bastar para cuando menos intuir la sospechosa falacia sobre la que se inventa o imagina una centralidad presunta e indemostrada.

Me corresponderá por lo tanto discurrir a partir de la heterodoxia, de la falta de fe, desde el agnosticismo parlamentario, desde la duda. Debo presentar las trabas que niegan esa supuesta centralidad y, por el contrario, plantear las señas que llevan a pensar que nunca ha sido el parlamento menos central que en el presente concreto de nuestra historia. Nada más artificioso que el espíritu de cuerpo y las propuestas dogmáticas de una comunidad integrada por espíritus obtusamente interesados en cuestiones asociadas al poder, al dominio o a la hegemonía. Para mantener la salud en la comunidad laboral a la que pertenezco, cumplo con cuestionar las premi-

sas que oscurecen y disimulan precisamente aquello que niega la naturaleza y carácter político líquido y medular de la institución representativa de nuestra república.

Mi tesis en esta exploración, de reconocida filiación rousseauniana, es que la centralidad del parlamento es parte del imaginario colectivo, fundamentalmente académico, desde el que la racionalidad sutura artificialmente niveles uniformes de unidad social. Es una estrategia básicamente académica que desarrolla una creencia para construir una identidad común entre quienes, de otro modo, carecen de certezas políticas respecto a la propia contingencia de toda relación intersubjetiva. Es el imaginario basado en la pretensión desde la que se construye el fantasma que inventa sentidos en existencias incapacitadas para vivir en medio de su precariedad, de sus vacíos y de sus faltas. Se pretende con su afirmación alcanzar un deseo. La centralidad del parlamento es un objeto que sustituye el deseo inalcanzable de certidumbre para la acción, y llena el vacío o la falta en la estructura libidinal de la teoría que la formula. Se trata del bastón seco que funge de falo simbólico en la hermenéutica del sistema político.

II. LA CUESTIÓN QUE PLANTEA LA DIMENSIÓN FANTASMÁTICA

¿Qué vacío pretende llenar la tesis de la centralidad del parlamento? ¿Por qué se reproduce y sostiene la visión de lo central del parlamento? A propósito del análisis que realiza Juan Carlos Ubillús sobre experiencias recientes de violencia en la sociedad peruana contemporánea, recuerda que para Lacan, *el fantasma es una formación inconsciente que ocluye lo real del deseo del sujeto*, lo que en el plano sociopolítico, según el planteamiento que traduce Zizek, sería *una pantalla que vela lo real de los antagonismos*³. Dentro de similar perspectiva teórica, Marita Hamann afirma que *la verdad se sitúa en el medio decir de un relato porque no existe la verdad toda. (...) es un semblante que vela la falta de verdad*⁴.

No se miente si se afirma de modo general que la dinámica interna del Congreso es insatisfactoria para la sociedad a la que el Congreso representa. La satisfacción por la labor interna del Congreso sólo la sostienen los pocos que protagonizan la acción parlamentaria. Quienes no son parte del residuo protagónico viven en el descontento. Sólo quienes utilizan la dinámica interna para alcanzar objetivos o metas particulares notan que la acción emprendida está a la altura de la institución utilizada para dichos objetivos o metas. El residuo ajeno y mayoritario puede no importar a este fin y, por lo mismo, queda arrojado y expulsado fuera de la experiencia o vivencia parlamentaria.

³ UBILLÚS, JUAN CARLOS, *El fantasma de la nación cerrada*, p. 21.

⁴ HAMANN, MARITA, *Encrucijadas de la política: ética y verdad*, p. 144.

De ahí la extrañeza con la que quepa abordar la supuesta centralidad del parlamento. ¿A quién le interesa partir de la premisa que el parlamento es central? ¿A las minorías que usan el parlamento para fines particulares, o a ese enorme y descomunal residuo que integra la mayoría insatisfecha con la labor política de quienes por principio debieran representarlo y actuar a favor de su propio interés? Estas son algunas interrogantes que conducen a la cuestión que preocupa en esta reflexión: ¿en qué medida la supuesta centralidad del parlamento tiene la condición de obstáculo para no enfrentar los antagonismos reales que los representantes en el parlamento desarrollan con su comportamiento político?

El supuesto de estas reflexiones es que la cuestión de la centralidad del parlamento tiene la naturaleza del fantasma. Esto es, tiene la naturaleza de un soporte falso, o espectral, desde el cual quienes lo sostienen postulan su propia consistencia y, por consiguiente, la consistencia del sujeto en el entorno colectivo del que forma parte y sobre el que pretende forme parte la misma colectividad a la que quiere pertenecer y con la que pretende identificarse.

Lo elemental de tal enfoque es el sentido cohesionador de una colectividad, a partir de una visión única o universal. Pero sentido y visión que desarrolla el mismo sujeto que necesita construir el espacio de su pertenencia e identidad. El mismo sujeto, además, que pretende uniformizar la diversidad de valores políticos en la pluralidad de sujetos con una misma ideología común ante la que se exige el sometimiento más o menos dócil o consensual de toda diferencia.

El discurso de la centralidad del parlamento cumple una función cohesionadora que tiene el propósito de diluir de la realidad política la materialidad ineliminable de la diversidad plural de las diferencias individuales y colectivas. Y lo hace a través de la representación construida de la mueca y de la caricatura, con las que se ridiculiza la presencia de lo singular. Esa mueca y esa caricatura son el supuesto de que la sociedad es ajena al parlamento luego que aquélla elige a quienes acabarán, en mayor o menor grado, usurpando el lugar central que sólo a la república le corresponde en un sistema político democrático.

Por eso tiene sentido proponer que el discurso de la centralidad del parlamento se sustenta en el ocultamiento, el disimulo y el engaño. Por eso también se cree más en las apariencias y pretensiones de consistencia colectiva que ese discurso *representa*, que en el antagonismo real que el mismo discurso *encubre*. Hay algo mayor y grave detrás del imaginario de la centralidad del parlamento, más allá de la utilidad que ese mismo imaginario le ofrece a quien exige legitimidad académica y colectiva.

Así es como se adjudica el estatuto fantasmático a la centralidad del parlamento desde la función cohesionadora de la ficción, exiliando para ello de ese imaginario la dimensión incómoda de lo real que no se alcanza y se prefiere no simbolizar. La centralidad del parlamento tendría el supuesto y pretendido poder de sostener, y evitar así el desmoronamiento anómico de una realidad entrópica cuya naturaleza se necesita disimular y encubrir.

III. LA CENTRALIDAD ESTATAL Y SOCIAL DEL PARLAMENTO

Existen varias preguntas con relevancia y pertinencia en relación con la supuesta centralidad del parlamento. Entre las varias preguntas una primera puede ser ¿*qué* es lo que lo hace supuestamente central al parlamento?; y una segunda, ¿eje *de qué* se supone que es su centro el parlamento? Es necesario, en efecto, definir qué hará que permita afirmar que el parlamento sea central, pero por ello mismo habrá que encontrar el objeto o fenómeno respecto de lo cual quepa afirmar que el parlamento tenga o represente centralidad.

¿Qué es lo que supuestamente hace central al parlamento? En la teoría de la democracia, de la Constitución, del Estado y del gobierno, el origen del poder es el pueblo. Un modo en el que se expresa esta teoría es la doctrina de la soberanía popular. La autoridad lo es y la tiene no por haber sido impuesta, o porque suceda a quien ha recibido el poder de otro, sino porque existe un mandato popular. Porque ha sido elegida para gobernar. El parlamento es central porque quienes son parte de él han recibido el mandato del pueblo para actuar por su cuenta e interés como sus representantes ante el Estado. La centralidad, por lo tanto, tendría un carácter ético y axiológico, independientemente de las constataciones empíricas que examina la cratología y las disciplinas conexas que se fijan y valoran los hechos y la vida que tienen las ideas, principios y valores en los seres humanos que los protagonizan con su conducta visible.

¿Por qué se afirma la centralidad del parlamento? La tesis de la centralidad del parlamento tiene el carácter de una pantalla ideológica y jurídica. Su función cohesionadora sin embargo, no es diminuta ni cabe ningunear el papel y posición que desempeña en las colectividades de politólogos, analistas, abogados y juristas. El discurso tiene sustento, en resumen, en la racionalidad del Estado de derecho, y los principios de separación de poderes y del ejercicio representativo del poder político. ¿De qué es central el parlamento como entidad representativa del poder popular? Dentro de la lógica de la centralidad del parlamento, el parlamento sería el centro del Estado, y también de la sociedad.

¿Por qué el parlamento como centro del Estado? Nuevamente, por razones de valoración y éticas. Si el parlamento concentra la voluntad política representativa de todas las localidades del país, y esta representación actúa desde el Estado, tiene sentido y lógica que el parlamento asuma la posición central que simboliza la presencia y actuación del pueblo desde el poder estatal.

¿Y por qué el parlamento como centro de la sociedad? Es un poco más complicado postular este aspecto de la propuesta, pero con algo de esfuerzo cabría entender que el parlamento tiene el carácter de un agente social importante cuyos actos pueden imputarse como los actos de la colectividad como un todo integrado.

Al otro lado de la ribera la capacidad performativa del Congreso nos pone ante una situación antitética al imaginario con el que la tesis de la

centralidad nos propone una identidad representativa común. El Congreso no es, funciona ni opera como el centro del Estado, porque ese mismo Estado desarrolla la diversidad de sus actividades y tareas desde un sinfín de posiciones, y no en un solo y único eje. Los ejes, en todo caso, son múltiples. El Estado es una entidad ficticia y abstracta, un constructo jurídico, dotado de atribuciones según la diversidad de órganos de que se compone.

El Estado es un órgano policéntrico de acuerdo a la diversidad de temáticas alrededor de las cuales gira la actividad y el discurso público sobre los que aquél tiene competencia. Cabe que unos casos el eje o líder sea el Presidente de la República, como que lo sea el Tribunal Constitucional, el Contralor, el Defensor del Pueblo, cualquier ministro de Estado, o el propio Congreso. En ningún caso es el Congreso el eje dominante de todo el escenario estatal.

Pero la dimensión nacional en la que opera el Estado debe cotejarse con instancias supra y subnacionales. Ni el Estado ni el parlamento pueden en el contexto de la globalización reciente alegar niveles de soberanía ni centralidad, como la que pudieron concebir quienes fundaron el pensamiento del Estado-nación del que el parlamento pudo haber representado un eje inconfundible. Atrás están los parlamentos de Estados soberanos como los que pensaron Locke y Montesquieu, o las experiencias parlamentarias de la edad de oro del parlamento que algunos sitúan en el siglo XIX o la primera mitad del siglo XX.

Los tiempos traen desarrollos y por lo tanto desafíos y retos para las instituciones. El parlamento nacional hoy tiene un marco preciso de competencias en la sociedad, perfectamente diferenciable en la estructura vertical y horizontal del Estado. Además, su accionar también tiene comparte el escenario supranacional con instancias que revisan desde principios, normas y paradigmas supraestatales los productos y decisiones de los parlamentos nacionales. El parlamento nacional hoy reconoce capacidades normativas y ejecutivas excluyentes a instancias regionales y locales. Y debe limitar la capacidad representativa de sus miembros de acuerdo a instrumentos normativos supranacionales, y a las decisiones jurisdiccionales de las instancias que interpretan el derecho supranacional vigente para los Estados y los órganos que los integran.

¿Puede pues decirse que sea central el parlamento cuando el eje de las decisiones es compartido y cuando no existe el reconocimiento suficiente de la primacía axiológica del parlamento entre los diversos agentes estatales? ¿Es central el parlamento, cuando los productos que elabora reproducen los que órganos estatales de menor nivel debieran preparar, o cuando los que elabora reciben regularmente enmiendas y correcciones por otros órganos estatales, como pueden serlo el Tribunal Constitucional, las Cortes de Justicia, u otros órganos autónomos de control o regulación? ¿Puede ser, aún más, cuando antes sin carácter estatal ni nacional, sino por el contrario, ajenos a la estructura de poder nacional, pueden imponer con sus sentencias mandatos que niegan la voluntad supuestamente soberana de la representación nacional?

Si a las agencias subnacionales y supranacionales debe añadirse los pe-tardos con los que la democracia representativa ha sido minada desde perspectivas más exigentes como las derivadas de modelos participativos de democracia deliberativa o directa, el papel al que se reduce el parlamento actual queda aún más disminuido. El reconocimiento de mecanismos de consulta como la aprobación plebiscitaria o por referéndum, o la capacidad de propuesta directa de acción presupuestaria o de iniciativa legislativa, acotan y restringen el marco de intervención parlamentaria a nivel tal que se la limita a un espacio político comparativamente minúsculo.

Pero, además, el Congreso no es tampoco una figura central en la aún más amplia diversidad de esferas del universo social. Es más, si en el momento histórico actual existe algún cuerpo o complejo capaz de presentarse como eje de la vida pública en la diversidad de dimensiones que ésta se compone, quizá podría postularse como un espacio eficaz a los medios de comunicación. El Congreso, en todo caso, es uno de los ámbitos que sigue y depende de la acción mediática. Cuando menos en el Perú, el Congreso no es más, como pudo serlo en particular hasta antes de la revolución mediática que va de la mano con el inicio de la sociedad del conocimiento y de la información de la que es órgano privilegiado la industria mediática, el órgano que fija la agenda pública. Por el contrario, al Congreso se le impone gran parte de su agenda desde los medios y la prensa.

No hay centralidad cuando la agenda la fijan los medios de comunicación, en los que los propios representantes encuentran el punto central de referencia de la corrección de su acción. Dada la magnitud que se le confiere a la cuestión de la imagen del parlamento y de los parlamentarios ante la opinión pública, cabe deducir razonablemente que si gravita tanto en la prioridad de las decisiones que toman los congresistas la imagen que desean proyectar de sí mismos debe ser porque el parlamento no es una agencia en sí misma política ni representativamente autosuficiente. La legitimación se pretende a través de los medios de comunicación antes que por la corrección de la acción de quienes se supone que representan suficientemente a la colectividad. Por el contrario, debe deducirse que para los parlamentarios su mandato es impotente para generar representación, que ellos mismos no bastan con su acción para representar, y que su intermediación de la voluntad colectiva debe recibir el aval de una agencia más eficiente por su capacidad generadora de legitimidad popular. Esa agencia son los medios de comunicación.

Los escasos y contados episodios en los que el Congreso es protagonista en la esfera pública su papel resulta siendo comparativa o relativamente inferior. No tiene la capacidad de mantener su protagonismo sino por espacios mínimos y públicamente insignificantes de tiempo o, de lo contrario, ese mismo protagonismo tiene una dimensión de signo contrario. El Congreso suele ser el espacio público en el que ocurre lo menos deseable y menos ejemplar de la vida pública. De lo que se quiso que fuera en los orígenes de la Ilustración, el Poder Legislativo es remedo del sostén de la voluntad popular que quisieron los pensadores de la organización política moderna, y ha devenido en un poder carente de legitimación política y po-

pular, como de ella da cuenta la satanización generalizada de su existencia y de la mayoría de sus integrantes⁵.

No en vano el Congreso se ha convertido en la presa favorita de los programas cómicos de la radio y de la televisión, en los que el humor *noir* hace escarnio de los «robaluz», «comepollos», «lavapiés», «mataperros», «planchacamisas», y toda la fila de títeres de formas degradadas de ejercicio del poder estatal por quienes tenían el encargo de representar al pueblo ante el Estado⁶. Y a ello se suman las ineficiencias organizacionales que resultan de la dinámica patrimonialista o rentista que preside los procesos de toma de decisiones corporativas: la repartición de ventajas institucionales (léase, por ejemplo, la inclusión en comisiones oficiales, en comitivas de viajes de representación, o el nombramiento de personal de confianza como personal permanente en el servicio parlamentario, entre otros) como compensación por el apoyo que se da y se recibe en la priorización de la agenda, la discusión de temas pendientes, o en la aprobación de iniciativas legislativas.

Además del protagonismo y liderazgo efectivo de los medios en la centralidad de la vida pública contemporánea, otra instancia que debilita con su competencia la capacidad soberana y decisoria del parlamento es la dimensión demoscópica de los procesos políticos. Hoy no basta la sola conciencia de los representantes como criterio de solución de la problemática social. Hoy las más importantes decisiones de la autoridad consideran como componente importante de ellas los resultados de las percepciones que

⁵ Al respecto recuerda ZYGMUNT BAUMAN que hoy, las jerarquías no están intactas y tampoco son inexistentes las amenazas. Progresivamente erosionadas las razones para supone el poder legislativo de la legitimación, las tareas de legitimar y legislar aparecen súbitamente muy distanciadas. **Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales**, p. 200.

⁶ Es indispensable anotar que el fenómeno que protagonizaron los congresistas a los que se apela con los casos en los que quedaron involucrados, no son los primeros en existir. Es cierto que durante el período 2006–2011 han tenido estos sucesos especialmente celebrados mediática y públicamente, pero la historia de actos excesivos de representación no es reciente. A inicios de este mismo período estuvieron involucrados varios congresistas en sucesos que tuvieron lugar en un espectáculo público en el Brasil (uno de esos congresistas, no obstante, fue luego elegido Presidente del Congreso), se produjeron nombramientos de personal indebido (la doméstica de la congresista Canchaya, un empleado fantasma de la congresista Benites, y el affaire del congresista Menchola). En el período 2001–2006 uno de los casos más conocidos fue el del congresista Torres Ccalla, responsable de actos de hostigamiento sexual a una empleada suya en el Congreso. De modo similar cada período parlamentario ha contado regularmente con casos de comportamiento indeseable para un representante. En el período 1985–1990 fue el caso del asesinato de un policía por el Diputado Vladimiro Zegarra, y en el período 1980–1985 la complicidad del Diputado Rivera Romero en un caso de narcotráfico.

Si diésemos un salto un siglo para atrás Leonidas Yerovi nos recuerda en *Después de la clausura*, poema publicado en La Prensa el 14 de diciembre de 1911, el comportamiento y prácticas repetitivas de las mayorías complacientes. Decía Yerovi que *sumisa a los mandatos/de quien la envió al Congreso/tan sólo en complacerle/cifaba su interés/y así dieron camino/y así dieron acceso/a veinte despropósitos/que se pudieron ver./El caso era ser fieles/a quien allí los puso,/mostrarse fervorosos,/rendirle gratitud,/y así tranquilamente/seguir gozando el uso/(y abuso) indefinido/y en paz, de la curul(...)* Y al clausurar sus cámaras, *esclavos de su tema/buscando la disculpa/de siempre, a su labor/se iban repitiendo/como razón suprema:/»Lo hicieron otros antes,/¿por qué no hacerlo hoy?»* (En *Obra Completa*, Tomo 1, Létrillas Políticas). En similar sentido Manuel González Prada decía en su artículo «Nuestros Legisladores», escrito en 1908, *no desde algunos años únicamente, sino desde los comienzos de la vida republicana, nuestras Cámaras Legislativas hicieron un papel tan degradante y servil, que muchos diputados y senadores merecieron figurar en la servidumbre de Palacio* (En *Horas de Lucha*).

toman las encuestas de opinión. El sistema parlamentario no es ajeno a la dimensión demoscópica de las nuevas formas de democracia y, quizá por ello mismo, el parlamento antes que fortalecerse en su centralidad claudica y se debilita aún más cuando sacrifica su propia capacidad de adquirir y construir conocimiento por la ligereza de las percepciones transeúntes de viandantes cuyas opiniones se utilizan como criterio de una correcta decisión pública.

Tanto los medios como las encuestas sustituyen la realidad parlamentaria con la percepción y apariencias que registran opiniones desafectadas de las realidades parlamentarias. En la vida parlamentaria ha desaparecido lo real de la acción, procesos, productos y resultados que protagonizan los titulares de la representación política. Son los procesos demoscópicos y mediáticos los que operan como referente externo de la objetividad. Lo que tiene valor y existencia como fenómeno parlamentario es lo que recogen las encuestas y la prensa. La vida parlamentaria se mide según el juicio de existencia que emiten quienes pulsan la opinión pública, sea en las encuestas como en los medios.

Los sucesos parlamentarios adquieren existencia por la percepción colectiva que instalan en la sociedad las encuestas y los medios. La materialidad mediática y demoscópica es todo lo que queda de la existencia parlamentaria. La existencia parlamentaria se desvanece y disuelve en una realidad sustituta. El ejercicio de la actividad demoscópica y mediática borra la huella teatral de la representación parlamentaria y por eso son los representantes los que se aseguran de no perecer ubicándose en los escenarios mediáticos en los que el juicio fantasmal de los interlocutores acreditan y devuelven estatus de existencia al devenir de su representación.

Si la representación política es si y sólo si es acogida por la pantalla y por la cifras en las encuestas al dominio de las esencias le corresponde una dimensión performativa. Cabe cincelar y también decorar, maquillar y caricaturizar por obra y gracia del reconocimiento de las imágenes que se venden, compran, adquieren o construyen en el negocio que dominan las empresas de la simulación y de la apariencia.

Es por ello que la realidad parlamentaria es similar a la realidad fotográfica. En la imagen adquiere permanencia el retrato de una situación, y la imagen visible garantiza una existencia cuyo fundamento se autosostiene en la propia imagen.

IV. LA ARTICULACIÓN FANTASMÁTICA DE LA CENTRALIDAD DEL PARLAMENTO

En este contexto cabe definir la posición estatal y social del Congreso como una entidad que no es central ni del Estado ni de la sociedad. Sí tiene una dimensión ciertamente distinguible, pero no precisamente por su carácter ejemplar.

El Congreso es hoy amuleto para asegurar humor negro en los círculos sociales y se ha convertido en el material privilegiado al que golpea la opinión pública. El Congreso se hunde en el pantano de la deshonra, de la incapacidad y de la ineficiencia de gran parte de sus integrantes, quienes actúan como *lo más representativo* de la representación nacional.

La última afirmación puede dar una pista significativa. Si el Congreso es representativo en la medida en que en él se inscribe simbólicamente al pueblo que en él se representa, tiene lógica que lleguen a él quienes definen y describen rasgos significativos de la peruanidad actual. En este sentido el Congreso sería especialmente representativo de lo que no se sabe aún reconocer como parte de la nueva y actual identidad del poblador peruano. Si se hace escarnio de esa dimensión verazmente representativa del peruano podría ser porque el peruano no acepta los aspectos oscuros que emergen y sobresalen en el comportamiento parlamentario que ridiculiza y estigmatiza la identidad de esta institución estatal.

Ese Congreso ridiculizado y estigmatizado es el Congreso real de lo más representativo de la calidad e identidad de nuestra ciudadanía que arriba constitucional y democráticamente mediante el recurso incuestionable del proceso electoral. Es lo que menos se está dispuesto a admitir, porque no se tiene la capacidad de integrarlo ni reconocerlo como propio. Estos representantes excluidos de lo aceptable forman parte de la excrecencia marginal o residual, de los restos que no se reconocen como parte de lo representativo de la identidad y de la voluntad popular. Los representantes menos apreciados son el síntoma de lo real que mancha la dimensión simbólica del aspecto representativo de nuestra identidad política.

La representatividad real del Congreso es un resultado producido por ese mismo Congreso del que se pretende una centralidad. El carácter rentista de los «mataperros», «comepollos», «lavapies», «planchacamisas», o «robaluces» son los restos deyectados que generan rechazo y repudio en el propio Congreso que los produce y genera con la misma lógica de su funcionamiento y operación. Son estas figuras representativas las que precipitan la inestabilidad en la institución representativa, en tanto que irrumpe y emerge de modo involuntario e incontrolado en el sistema político. Brota dentro del Congreso no porque el Congreso lo haya programado o decidido así, sino a pesar de no haber programado ni decidido que estos reveladores episodios tengan lugar y ocurran en la vida parlamentaria del Perú.

La repulsa política de los «excesos» representativos que protagonizan los congresistas que encarnan el estigma, es la causa de la fuga hacia la frustrada crítica, excusa y racionalización de las dimensiones excrementicias de los procesos representativos nacionales. Así se procese, investigue, sancione, excluya y se castigue con escarnio y vergüenza los casos *representativos* de la representación popular, no es posible negar ni ocultar que cada uno de los representantes en el Congreso tiene sus «comepollos», «lavapies», «planchacamisas», «mataperros», y «robaluces» indispensablemente dentro de sí mismo. Las etiquetas son utilizadas para proyectar fuera de sí el horror y tabú de una conducta reprochable, y excluir de cada congresista lo indeseable

que representan los colegas castigados. Sólo teniéndolos reclusos fuera de sí mismos es posible disipar la angustia y la miseria interior de cada quien. Fuera dejan de amenazar la revelación de la propia intimidad y aseguran la concreción de lo real y repudiable donde todos puedan fijar su atención para distraerla y evadirla del universo privado de cada uno. La concreción pública del mal actúa como el chivo que expía la maldad interna⁷.

El carácter terapéutico del acto proyectivo constituye la construcción de barreras defensivas detrás de las cuales queda a salvaguarda la identidad del sujeto que recurre a la proyección. Así sostiene la imagen de ser un sujeto consistente, sin puntos vulnerables al ataque en su honorabilidad. Con mayor aún quienes ocupan puestos de representación ante el Estado, en los cuales la vergüenza sería enorme de constatarse alguna flaqueza. Sin embargo es parte del carácter universal de la condición humana que la capacidad y deseo de goce excesivo es consustancial al sujeto. El sujeto busca refugio en el discurso moral desde el que se ordena, pero la vida ocupa instancias en el sujeto que van más allá de los rigores de la moralidad. El sujeto humano no es el *cyborg* o *automaton* carente de fibra afectiva y sensible. Por eso el goce es inherente a la humanidad, y la condena por el disfrute excesivo de ese mismo goce sirve para confirmar que otras dimensiones del goce sí se permiten. Por ejemplo, el goce moderado que se alcanza con niveles intermedios de represión, o el propio goce excesivo que consigue disimularse u ocultarse de la mirada pública. Cabe por eso afirmar que el goce de quienes recibieron la mirada pública es un goce colectiva y sustantivamente compartido por la propia colectividad de representantes que no tienen más remedio que sancionar a quien permitió que la mirada pública lo ventilara a expensas de todos. Se trata de un goce instalado en el hueso mismo de la identidad de cada representante, no menos que en la médula también de cada miembro de la comunidad nacional.

No es que el Congreso no sea representativo porque existen congresistas cuyo comportamiento no se condice con los estándares esperados en los «padres de la patria». Por el contrario, el Congreso es más clara y realmente representativo de la ciudadanía porque el Congreso no puede sino producir en sí mismo comportamientos como los que han emergido o irrumpido. Las emergencias tienen el carácter de síntoma de la calidad representativa

⁷ Como dato que permite sostener la inocultable dualidad y ambivalencia puede tomarse como indicador de una y otra la tendencia general a convivir armoniosamente con la informalidad económica, una de cuyas menores categorías es la piratería. Recuérdese cómo así es que *Blockbuster* y *Westcoast video* desistieron de hacer negocios en el Perú como consecuencia del imperio de la piratería de videos, primero en VHS y en DVDs después. Los mercados informales de *Polvos Azules*, *Polvos Rosados*, o *El Hueco* donde se expende libremente copias pirateadas de prácticamente cualquier película, incluso de aquellas que aún no se estrenan oficialmente, son sólo tres de los puntos más visibles que demuestran la derrota del aparato estatal para controlar la apropiación de bienes culturales. Y como la piratería, otra manifestación de la dualidad es la práctica generalizada que se advierte en el doble rostro de la policía, que acepta dinero (coima) a cambio de no imponer multas de tránsito. Así se manifiesta el aspecto siniestro de la ley, con el goce obsceno de quien encubre tras la legalidad el placer de dominio privado sobre la vida, patrimonio, libertades y derechos de quienes aceptan el encadenamiento a la red de la violación cínica y perversa del símbolo de cohesión y vínculo con un colectivo común propio de la vida política.

del sistema político, lo cual supone la calidad no sólo de los representantes que pudieran excederse en el goce indebido del poder, sino también la calidad de los representados que no tienen verdaderamente una naturaleza distinta a la que asumen cuando resultan elegidos por la misma colectividad a título de representantes o mandatarios. Los excesos representativos traducen y revelan los aspectos nocturnos de una ciudadanía operativamente poco caracterizable y aceptable como ciudadana.

La cuestión más delicada, sin embargo, es que el fantasma de lo irrepresentable que son los excesos de goce en el comportamiento de los representantes de la voluntad popular no persuade ni convence con la suficiente fuerza a quienes no quedan señalados con el estigma del goce abusivo. El terror a la soledad y al desamparo de la vergüenza (*hilflosigkeit*, lo llamaba Freud) es un sentimiento demasiado pesado para poder ser vencido con ligereza. La pulsión de vida tiene ese doble semblante: el del goce y el de la negación del goce. Sólo la decisión de atravesar el fantasma, burlar los diques del rigor moral, y desenterrar y reconocer los contenidos que la necesidad de aprobación social lleva a reprimir, devuelve niveles soportables de sufrimiento y ansiedad en la existencia.

Ningún representante representa menos cuando admite la presencia y participación de la emoción del goce. El parlamento no es más central porque los elegidos para representar a la república pertenezcan a una casta divina de seres a quienes el goce y sus excesos les son ajenos. El centro del parlamento en realidad no son los representantes que por cuestiones de contingencia política no hay más remedio que permitir que tomen decisiones por cuenta de todos. El parlamento tiene su centro y su ser fuera de sí mismo. Es fuera de él donde se encuentra⁸. Sólo en la multiplicidad pura de una ciudadanía políticamente irrepresentable es que se encuentran el remedio, la salud y la cura del sistema representativo. No cuando el representante asume como propia una carga insoportable por su humanidad. Sólo los dioses debieran poder solos con el peso de tomar para sí la enorme responsabilidad de decidir por toda la humanidad. Quienes sólo tienen la condición de pastores no dejan de tener en su corazón el apetito del lobo que controlan y reprimen no siempre con igual empeño ni posibilidades de éxito.

V. EL ESPECTRO DEL AMO EN LA IDEOLOGÍA DE LA CENTRALIDAD DEL PARLAMENTO

¿Qué es lo que representa por tanto el parlamento que cuya constitución y naturaleza ha dejado de gravitar pública y políticamente como instancia central del Estado y de la sociedad? Desvestido de la autoridad y poder con el que se invistió al parlamento por los fundadores del pensamiento político

⁸ Al carácter externo de la propia esencia se le conoce en el psicoanálisis lacaniano como la *extimidad*.

en la modernidad, la sociedad contemporánea, no obstante, lo mantiene, y lo hace a pesar de la dimensión insatisfactoria de su papel como instancia representativa en la conducción de la vida pública del país. ¿Qué fuerza genera el sostenimiento de una agencia sobre la que existe desencanto y desencanto? ¿Qué hace que no alcance a desinflarse el espectro de la centralidad del parlamento y que, por el contrario, subsista históricamente?

Para comprender la subsistencia del parlamento y saber qué encadena y condena a una sociedad a mantener esa «cosa» entre decepcionante, ridícula y vergonzosa, carente de racionalidad y de lógica, que es como aparece públicamente en la percepción general el parlamento, debemos insistir en la dinámica entre la precariedad de desempeño con que nos enrostra el desencanto y el poder que sigue reconociéndosele en la estructura de la sociedad y del Estado.

Si la sociedad avala con su voto la elección de representantes auténticamente representativos del carácter deyectivo y excrecente producido por el parlamento, lo hace por tres razones. Primero, porque prefiere votar a pagar una multa. Esta es una razón en realidad insignificante, pero no menos sintomática que adquiere mayor sentido cuando se complementa con la segunda. La segunda razón es por el deseo inconfesado de la sociedad de tener la oportunidad de ocupar un puesto igualmente representativo en el parlamento, y así lograr popularidad y un nombre públicamente conocido. Y la tercera es, para expresar la realidad bruta de modo grueso y coherente con ella misma, la necesidad de Amo; esto es, la necesidad innegable de una figura cuyo sino consista en asumir de modo único la titularidad de la voluntad popular (es imposible que la ciudadanía entera ejercite el poder del Estado respecto de cada acto en el que se precise el concurso de la voluntad real de la colectividad).

Por lo relativamente pueril y obvio de las primeras dos razones, centrémonos en la última de las razones desde las que lo bizarramente explosivo de su formulación prometería contener una riqueza explicativa mayor. En 1906 decía González Prada que *cuando transcurran los tiempos, cuando nuevas generaciones divisen las cosas desde su verdadero punto de mira, las gentes se admirarán de ver cómo pudo existir nación tan desdichada para servir de juguete a bufones y criminales tan pequeños*⁹. Pareciera existir una condición permanente en la presencia de un parlamento cuya centralidad, paradójicamente, pudiera ser nada más que el abuso que tipifica a quienes llegan como representantes del pueblo para aprovechar la posición en ganar nombre, fama, y poder. El propio González Prada dirigiendo su alocución a los legisladores peruanos de su época añadía *más de ochenta años hace que ustedes viven chacharreando en las Cámaras, desbarrando en los ministerios, rastacuereando en las legaciones y dragoneando en los puestos de la administración pública. Vayan unos a carenar buques, otros a barrenar minas, otros a mondar legumbres, otros a bordar casullas, otros a manejar escobas, otros a segar hierbas o quebrantar novillos*¹⁰.

⁹ GONZÁLEZ PRADA, MANUEL, «Nuestros legisladores», en *Horas de Lucha*.

¹⁰ Loc. cit.

¿Cómo así es la necesidad de Amo la que sostiene la presencia del parlamento a pesar de su carácter repulsivo de subsistencia como figura de poder en el orden político? Más allá de lo que el parlamento produce, su existencia tiene origen y pretensión simbólica. Es el símbolo de la presencia plural y heterogénea de la diversidad. Representa la aspiración a la multiplicidad de voces individuales y corporativas presentes en un país. Por eso es un medio para condensar simbólicamente la diversidad en un cuerpo reducido de miembros que digan el orden y la ley por la multiplicidad de voces en el Perú. Ese cuerpo representativo tiene la misión imposible de satisfacer la visión, deseos e intereses de todos y cada uno de los miembros de una sociedad histórica.

Pero además de la esfera simbólica desde la que se requiere su existencia, existe también una necesidad eminentemente práctica. Como resulta impracticable que se consulte a cada ciudadano respecto de la inmensidad de tareas que debe realizarse para que el espacio público provea al menor costo lo que a la iniciativa privada le resultaría demasiado oneroso, es imprescindible que la sociedad convenga en la creación de un artificio. Ese artificio será la ficción de que un cuerpo reducido de la comunidad cuente con la atribución de operar como si efectivamente ese mismo cuerpo representara a la totalidad de individuos históricos que existen bajo el dominio de una misma comunidad política. Ese cuerpo tiene por lo tanto el poder y autorización para actuar como si se tratara de toda la comunidad. A quien tiene ese poder y autorización cabe llamársele y reconocérsele como «el Amo», esto es, la instancia que actuará como si fuéramos todos aun cuando sólo se integre por unos pocos, y no obstante los déficits de calidad efectivamente representativa de quienes presten sus voces para que el Amo hable y ordene para afirmar el orden y la ley en toda la colectividad.

Fácil es ahora integrar las dos dimensiones, la dimensión excrementicia producida de modo efectivo por la representación representativa de la sociedad, y la dimensión simbólica detrás de la cual se proyecta la identidad de un ser ideal, justo, equilibrado, recto y honrado. Resulta que la criatura ideal que hace operativa la existencia colectiva no puede sino producir excesos porque no ha sido constituida a través de un proceso o dinámica que priorice la selección en función del mérito, sino únicamente a partir del criterio azaroso y aleatorio del mero número. La criatura parlamentaria en consecuencia se desentenderá sin empacho de la expectativa del modelo y sus miembros se apoderarán de la estructura para vaciarla de imputaciones éticas y públicas, y sustituirla con la agregación de ventajas privadas.

Es la versión limpia y sana de la autoridad buena del Amo la coartada del sistema representativo que permite alimentar la creencia de que el Amo abusivo, que personifican figuras visibilizadas por los medios como los «lavapies», «planchacamisas», «comepollos», «robaluz», o «mataperros», son una excepción y no la regla¹¹. Lo que valida y rescata la ética democrática de un

¹¹ La época actual juega como canal eficaz para el tipo de conducta que protagonizan este tipo de representantes, a punto tal que sustenta mejor el carácter no excepcional sino regular de esos

parlamento representativo es la creencia en la bondad intrínseca e igualitaria de todos los hombres. Si todos los hombres son igualmente bondadosos y si todos los ciudadanos cuidan por igual el lazo político que nos mantiene como una comunidad viva, la calidad humana y ciudadana garantiza un parlamento capaz de cuidar los más altos bienes y recursos de la república.

Lo que no puede ni quiere hacer el discurso democrático es negar el carácter ambivalente y diabólico de la naturaleza humana que nos lleva a querer tanto el mal como a negar que lo queremos a pesar nuestro. Complementariamente, lo que tampoco puede ni quiere hacer el discurso democrático es afirmar que ni los hombres son buenos ni quienes son legalmente reconocidos como ciudadanos tienen la aptitud y capacidad efectiva de cuidar el lazo de nuestra asociación republicana.

En suma, la democracia es así sólo un sistema que nos condena a reproducir la dualidad y paradójal naturaleza de nuestra esencia irreductiblemente ambivalente, aunque también nos condena a existir políticamente pretendiendo que el discurso democrático tiene en efecto capacidades redentoras de lo insondablemente insólito y excrementicio de esa misma naturaleza.

Se trata de las dos caras de la única y misma moneda. Es el fantasma de la centralidad estatal y social del parlamento el agente responsable que «se hace el loco» y mira hacia otro lado, como si no fuera él mismo quien causa el abuso, la decepción y el desencanto por los productos que el parlamento produce con el comportamiento de quienes efectivamente no hacen sino reproducir y replicar la naturaleza ambivalente que define nuestra humanidad. No es el maniqueísmo de dos instancias distintas ni opuestas sino el mismo cuerpo, la misma cabeza, los mismos huesos y el mismo corazón déspota y abusivo con el que se afirma la racionalidad de la organización estatal de la representación popular.

Es por la disociación del discurso de la centralidad del parlamento que el lenguaje se usa sin propiedad. Decir la centralidad del parlamento debiera suponer e incluir el lado nocturno y oscuro con el que la representación se excede en el poder y deyecta productos deformes dentro del sistema estatal. Lo mal dicho no sólo es una mentira sino además una *mal-dición*, porque se dice mal y no se reconoce la verdad. La representación maldita por eso es la única forma de representación y la representación auténtica y veraz del mismo pueblo al que se engaña con el discurso *naif* de la soberanía representativa del pueblo.

comportamientos. Entre otros factores, es debido al poderoso impacto que traen las tecnologías de la información y el desarrollo de la industria mediática que han ido diluyéndose progresiva e intensamente los límites entre la esfera privada y la esfera pública. Por la misma razón la falta de horizonte claro de una y otra esfera llevan a confundir con mucha mayor facilidad el fin de los intereses privados y el inicio del interés público. Los congresistas pasan por ese mismo dilema y dificultad constantemente. El acto de representación equivale a una suerte de identificación del sujeto privado con un rol público. Una vez que el sujeto proyecta su identidad sobre el rol público que está obligado a representar desaparece la claridad matemática y deben elaborarse criterios que permitan actuar con certeza en uno u otro plano, el privado y el público, de modo que la actuación en el plano público no niegue el derecho a los espacios privados, a la vez que, al revés, las necesidades del universo privado no se aprovechen de modo indiscriminado e indiscernible de bienes o recursos públicos.

El carácter criminal de la *mal-dición* oculto en la dimensión fantasmática de la centralidad del parlamento tiene el valor operativo singular e inapreciable de servir para reproducir el poder a través de los grupos organizados para apropiarse de la representación. Pero esa estrategia performativa es precisamente la que convalida el papel del Amo en la política representativa de la voluntad popular. Quienes llegan a un puesto representativo integran la banda *mal-dita* que niega con sus productos la misma voluntad e intereses en cuyo nombre candidatearon y postularon en el sistema electoral.

VI. ¿CÓMO NO PERMANECER ATRAPADOS EN EL FANTASMA?

Hasta aquí hemos pasado por el método de las constataciones. Podemos intentar además abordar la misma problemática desde una perspectiva operativa o performativa. Si tiene algún nivel de verosimilitud o certidumbre lo que hemos descrito, ¿no es posible deslindar y enmendar la situación que nos revela la dimensión fantasmática del parlamento? Esta pregunta pretende pasar del discurso al acto. El supuesto detrás de la pregunta es que sí sería posible arreglárnoslas a pesar del fantasma.

Si el parlamento opera desde la posición del Amo a partir de la ficción de una entidad tutelar encargada de velar por el bien público del pueblo desde la autorización y confianza que éste le presta con el acto electoral para que lo represente y tome decisiones como si fueran la decisión de todo el país, pero a la vez ocurre que esa misma ficción oculta la posición jerárquica de una autoridad que no considera ni trata al pueblo como el titular del poder político sino, por el contrario, como el objeto del gran timo, del engaño mayúsculo que es excluir al pueblo-supuesto-titular-del-poder y tratarlo como subalterno, como súbdito, como peón social de la estructura de poder donde los representantes son los gamonales o capataces, si esto es así, la cuestión es si es posible la emancipación del esclavo y la reversión del esquema ilegítimo de dominio.

El carácter totémico del parlamento es lo que caracteriza su posición como Amo. Es el Amo cuyo goce puede ser ilimitado y dueño de los bienes públicos de la patria. Pero el pueblo no se somete con carácter ni incondicional ni indeterminado en la posición de colono en su propio territorio. Todo tiene un fin. La sublevación, por eso, empieza por reconocer la genealogía del mal. Desmontado conceptualmente el aparato que la produce es posible diseñar la estrategia de la emancipación, de la sublevación y de la conquista. El parlamento paternalista y rentista que se apropia del poder político articula la mecánica de usurpación a partir del constructo ideal de una asamblea de notables, de elevados propósitos y costumbres, incapaces de confundir su bienestar privado con los bienes patrimoniales y espirituales de la república. Y el constructo es tan probadamente eficaz como es inoperativa la sociedad para desmontar y denunciar el complot de los actores de la estrategia de latrocinio.

La situación no tiene remedio en el plano operativo si de lo que se trata es de buscar un sustituto para las reglas de representación y las fórmulas electorales que de ese fin se derivan. El mal no está en la institución misma, sino en el carácter moral de quienes se asocian para desvirtuar sus fines y llevarse el país en carretilla.

¿Acaso no es posible encontrar ciudadanos notables dignos de confiárseles posiciones de autoridad, a los que se les confíe y permita la representación de la colectividad? Si el parlamento funciona como consecuencia de la voluntad de los ciudadanos, y si el eje mismo de su acción se encuentra fuera de sí en la comunidad de la que el parlamento emerge, depende de la calidad de ejercicio de la ciudadanía que existan mejores representantes¹². Lo que significa que sea posible seguir creyendo que es la sociedad políticamente organizada la que propone programas y que propone candidatos para que el sufragio cuente con mejores opciones y alternativas.

Mientras permanezcamos en la posición de víctimas del aparato fantasmal del parlamento no habrá cura política posible. Es necesario remover las certezas que nos han llevado a asumir que no hay cambio posible y que estamos condenados a sufrir y ser víctimas de una mano que oscuramente arregla el sistema para que resultemos engañados y que nuestros representantes sigan produciendo restos excrementicios en su apoderamiento de la estructura parlamentaria.

El corte es necesario. El montaje no tiene por qué subsistir. El elector tiene la posibilidad de castigar a los partidos que peores propuestas tienen. De ahí la importancia de elevar la calidad del ciudadano y del elector. A ello no se llega sólo con buenos deseos. Es preciso conocer qué pasa y tener la disposición y actitud de no permitir que se nos haga lo que se nos ha venido haciendo, ni se nos engañe como se nos ha engañado.

Si conocemos qué desea quien pretende continuar con la cadena fantasmática es preciso desentendernos de su discurso, e impedir que su estrategia se deslice desavisadamente en la estructura de nuestro deseo. Nuestro deseo, si tiene y merece efectivamente dicho status, es indomable. Negarlo es imposible porque reaparecerá y se repetirá en variedad de modos o escenarios en la misma existencia del sujeto.

Si en algo cuenta el distinto momento histórico en que acontece nuestra experiencia presente, el contexto en que hoy opera el parlamento debe diferir y generar distintos resultados que los que nuestras sociedades constataron en el pasado. La nuestra es una época en que el ciudadano bucea

¹² Si bien es cierto que la voluntad del elector no es omnímoda ni explica por sí sola la calidad de los representantes, no es menos cierto que las reglas de representación y los instrumentos que definen el uso que del sistema electoral hacen los electores estructuran el uso libre del voto. Sin embargo, el elector informado hace uso deliberado de la estructura en la que expresa su voto y en la que se comporta como agencia de la decisión colectiva. En este sentido, en consecuencia, el elector sigue actuando como causante de la calidad de la representación. Dicha calidad está en relación simétrica a la calidad libidinal y a las competencias políticas del elector. El sistema electoral no puede mejorar ni empeorar la calidad del ejercicio del voto por el elector, y no le es posible producir un Congreso de calidad independientemente de la calidad ciudadana del elector.

en las profundidades antes irreveladas del uso del poder. Será por eso que hemos llegado a concebir tiempos en el pasado a las que nostálgicamente llamamos la época dorada del parlamento.

De algo debe servir disponer de mayores, mejores y diferentes recursos que los que antes estuvieron a disposición de la sociedad. El significado de las tecnologías de la información abre definitivamente nuevas alternativas de gobierno y de representación¹³. No sólo por la mayor facilidad de acceso a la información y a la mayor capacidad que genera para elaborar conocimiento con esa información, sino también por las distintas posibilidades que ofrece para el autogobierno y para la optimización de los procesos colectivos de toma de decisión política.

Pero no es en las tecnologías de la información donde cabe esperar la salud política. Ella es, más bien, una dimensión más en la que queda ensombrecida la distraída presencia del fantasma. La salud no puede alcanzarse sino identificándose con el mal que es la absoluta irrepresentabilidad política de la comunidad, y su complemento que es el uso excesivo del atributo representativo por quien desplaza al soberano nominal del poder para usurpar su posición con el ejercicio del poder a su sola discreción y voluntad. Hacerse uno con el fantasma es empezar a atravesar el camino hacia la cura. Sin nuestro reconocimiento como agentes que operan desde la obscenidad indesligablemente presente en nuestra naturaleza psíquica no hay salida posible de la experiencia espectral. El cambio opera no en el plano de las formaciones discursivas (por lo tanto no es un problema cuya solución sea legalmente formulable ni realizable) sino en la materialidad desde la que se denuncia la ficción representativa en la que los representantes, como los reyes de antaño, sólo se representan a sí mismos.

La comunidad es un espacio de orfandad si sus ciudadanos no reconocen su propia responsabilidad política. El Congreso no puede ser sino una ficción legal a la que poco le queda para generar confianza en su capacidad de acción por cuenta del todo colectivo. Al Congreso le es imposible representar porque el representado carece de capacidad y de condiciones para confiar. Quienes votan desempeñan un papel con consecuencias legalmente imputadas o atribuidas para sostener así el aparato de poder desde el que la violencia ordena la vida de los ciudadanos. La asociación de ciudadanos es un constructo imaginario que funciona para efectos de la simplificación de tareas colectivas. En realidad la comunidad no es el nudo que ata, sino la clave en que el ciudadano vive en su propia y desnuda fragilidad. Arrojado a un mundo al que el poder lo eslabona, articula y encadena. El sujeto así concebido es el agente que desde su existencia permite una representación falsa aunque efectiva.

¹³ La época presente, caracterizable como la sociedad posindustrial (Daniel Bell), la edad del fin del trabajo (Jeremy Rifkin), o la sociedad de la información (Manuel Castells) tiene como aspecto dominante la creciente tendencia a la masificación de la sociedad como un solo y homogéneo auditorio cuyos agentes de integración principal son la comunicación virtual por internet, y el acceso a la vida íntima o privada, mucha de la cual es difundida por los también política, empresarial y tecnológicamente cada vez más poderosos medios de comunicación.

El proyecto de la modernidad prevé sujetos autónomos, libres y dueños de su destino. Sin embargo el reconocimiento de los modos ocultos en los que opera el poder nos muestra la penumbra desde la que ese mismo sujeto (siguiendo en paráfrasis a Sartre) es un ser *legalmente condenado a ser libre*, pero materialmente empobrecido en el carácter de siervo desde el que su vida y su sangre nutren y alimentan un sistema democrático que lo esclaviza para hacerlo libre según la partitura que componen quienes, en su nombre y por su cuenta, lo representan desde el Estado, para asegurar que el sujeto no sea más libre que lo que el Estado permita que lo sea en los modos que él mismo establece los contenidos y alcances de su libertad.

VII. CONCLUSIÓN

Las cuestiones previamente revisadas apuntan el carácter fantasmático de la centralidad del parlamento. El parlamento no puede ser central. No puede ser eje de nada, porque él mismo es el símbolo de la ausencia de todo eje y de todo centro. En la sociedad moderna no existen sujetos heterónomos y por ello cada quien debe ser dueño de su destino. Las sociedades se definen por la calidad de la autonomía de los sujetos que las integran. Si una colectividad debe ser dueña de su destino cada uno de los sujetos que se asocian es agente de su propio poder político. Es la multiplicidad pura y consistente de sujetos la que debe representarse a sí misma, y no a través de agentes cuya astucia consiste en endosar la ideología de la centralidad necesaria del parlamento. La mal-dición del discurso representativo oculta la dimensión nocturna y oscura del sujeto que se desentiende de sí mismo y abdica de su destino confiándoselo a quienes no podrán hacer más que producir restos y residuos propios del abuso.

El parlamento es el símbolo de la imposibilidad y de la irrepresentabilidad de lo que él pretende y de lo que las convenciones legales y políticas a él le atribuyen. El parlamento es el símbolo de una ficción, de un engaño, de una falta políticamente ontológica. Es el todo que no cabe representar el que le da sentido al parlamento. El parlamento por eso es lo que no tiene posibilidad alguna de representar. Lo real representable siempre queda fuera del parlamento, y en él sólo cabe encontrar el símbolo del deseo de sujetar lo real en el universo simbólico de la vida política estatal. El parlamento tiene una finalidad mentirosa, porque existe para encubrir la falta absoluta de representación de lo real del pueblo en el eje de la vida estatal.

La inconsistencia del símbolo político que se le otorga en el plano de nuestras creencias subjetivas es la dimensión que debe atravesarse para tocar finalmente tanto lo real de la existencia política como la fragilidad y vulnerabilidad del universo simbólico que se representan falsa y erróneamente en nuestras creencias e ilusiones colectivas. Lo real permanece siempre inaprensible e irrepresentable por las instituciones estatales, y también por quienes desde su propia subjetividad invocan su carácter representativo.

El parlamento en realidad no exorcisa lo real de la colectividad sino que liquida con su propio funcionamiento, suspende, dificulta, suprime y asesina, la capacidad efectiva de generar representación. El parlamento existe para impedir con su existencia la existencia de la justificación. De ahí el carácter culposos de esas propuestas ingenuas de recuperar lo irrecuperable mediante tácticas de negar el carácter representativo de la democracia representativa, con alternativas que traen, con igual inconsistencia, las teorías y modelos de democracia directa y participativa. La coartada pretende entretener al enemigo mientras gana aire el cuerpo representativo en base a expectativas igualmente inalcanzables, falaces y engañosas que se instalan en el deseo de analistas y políticos que ven delante de sus ojos que el universo de quienes viven de la mentira política colapsa. En paráfrasis de ideas de Bataille, son nuevas e ineficaces formas de danzar con el tiempo hasta los límites mismos que la muerte pone en los símbolos que subsisten en el cementerio de las creencias colectivas.

La creencia en la centralidad estatal del parlamento es inconsistente con lo irrepresentable de la vida política. El gozo inherente al poder político nace de la caníbal apropiación del pueblo por las agrupaciones y los líderes de éstas. El parlamento succiona y clona en la virtualidad constitucional de su enmascaramiento simbólico la imposibilidad de toda autonomía política. Las sociedades no pueden ser autónomas en tanto por lo masivo de su propio crecimiento sea organizacionalmente inaplazable el artificio y la ficción de las imputaciones y presunciones legales que el Estado consolida.

El parlamento se representa sólo a sí mismo, y no es eje sino en su propia y solilóquica órbita. Sólo hay centro cuando existen niveles comparativos de referencia. Si la referencia cae el centro cae con ella y su existencia misma declina. Porque la vida política es un objeto irrescatable todo lo que subsiste es la dimensión fantasmática de una centralidad extinta. Atravesar esa dimensión es lo único que permite salvar la responsabilidad colectiva por la propia existencia política. Lo real de la política es insalvable con los símbolos estatales. Es por el parlamento que el pueblo sea diferente de sí mismo para convertirse en un conglomerado de significados carentes de referente real en el propio pueblo del que los representantes en el parlamento predicán deseos, expectativas, necesidades y demandas.

El parlamento pues sostiene en la precariedad insuficientemente reconocida de su existencia simbólica una creencia para que el pueblo adquiera la identidad artificial que ninguna voz autorizada tiene la capacidad concreta, real y efectiva de reconocerla, dotarla o decirla. La cuestión de la representatividad del parlamento, por ello mismo, es una cuestión ociosa e inútil. Antes de hablar de representatividad está la cuestión de la representabilidad. Si el pueblo es efectivamente irrepresentable, ¿qué sentido tendrá evaluar y medir la magnitud de una supuesta representatividad? Si lo representable sólo existe como gesto teatral puro, cómo rituales, procesos y ceremonias deducibles de la ilusoriedad legal, carentes de referente alguno en lo real, ¿acaso la vida estatal no condensa únicamente la dimensión comparablemente onírica en la que sobreviven las ilusiones y los fantasmas? ¿Tiene el parlamento el carácter de cuerpo de Cristo, o no es, gracias a la extinción

nietzscheana de Dios, a la imposibilidad de todo vicariato sacerdotal, y a la inoperancia del rito, sino el mero y nudo pan ácimo incapaz de alterar su sustancia por la corporeidad del ser humano?

En suma, porque el pueblo es en realidad irrepresentable, porque es ontológica, lógica y éticamente inaceptable una existencia políticamente representada, y porque en la vida política el pueblo sólo puede presentarse a sí mismo, el parlamento es no mucho más que un acto de redundancia teórica y material. Sólo es posible que el parlamento represente efectivamente a la comunidad cuando la decisión representativa se toma desde el eje central de la comunidad. La comunidad sólo se representa a sí misma y ella misma, no a través de testaferros. El eje de la representación, por eso, no es el parlamento, sino la múltiple y heterogénea diversidad real de sujetos a quienes los representantes representan, pero a los que no puede llegar a representar plenamente.

¿Para qué entonces el parlamento, si no representa a la comunidad? El Estado se sirve de él para legitimar el uso del poder, pero para la república su valor no es superior al de la prótesis que facilita, a veces, la operación motriz de la naturaleza humana. Finalmente, sólo tiene Amo quien permanece atado al fantasma, y sólo alcanza su autonomía política quien lo atraviesa y no permite que se lo encuentre para dominarlo precisamente donde se lo busca.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- BAUDRILLARD, JEAN, *¿Por qué todo no ha desaparecido aún?*; ed. Libros del Zorzal (2009).
- BAUMAN, ZYGMUNT, *Legisladores e intérpretes*; ed. Universidad de Quilmes (1995).
- BERMAN, MARSHALL, *Todo lo líquido se desvanece*.
- BATAILLE, GEORGE, *La parte maldita*; ed. Las Cuarenta (2007).
- BATAILLE, GEORGE, *La conjuración sagrada*; ed. Adriana Hidalgo (2003).
- HAMANN, MARITA, «Encrucijadas de la política: ética y verdad», en *Batallas por la memoria: antagonismos de la promesa peruana*; ed. Marita Hamman, Santiago López Maquina, Gonzalo Portocarrero y Victor Vich (2003).
- MAFFESOLI, MICHEL, *En el crisol de las apariencias*; ed. Siglo XXI (2007).
- MILLER, JACQUES-ALAIN, *El Otro que no existe y sus comités de ética*; ed. Partidos Ibérica (2005).
- TANAKA, MARTÍN, «El regreso del Estado y los desafíos de la democracia», en *El Estado está de vuelta*; Instituto de Investigaciones Sociales (2004).
- UBILLÚS, JUAN CARLOS, *Nuevos súbditos. Cinismo y perversión en la sociedad contemporánea*; ed. Instituto de los Estudios Peruanos (2010).
- UBILLÚS, JUAN CARLOS, «El fantasma de la nación cerrada», en *Contra el sueño de los justos*; Instituto de Estudios Peruanos (2009).
- ZIZEK, SLAVOJ, *El frágil absoluto*; ed. Pre-Textos (2002).
- ZIZEK, SLAVOJ, *Bienvenidos al desierto de lo real*; ed. Akal (2005).